

## ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 DE EL LIMON, JALISCO

En El Limón, Jalisco, a 19 de agosto de 2020, siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos en las instalaciones de la Casa de la Cultura de esta Cabecera Municipal, inició la Cuadragésima Primera Sesión del Honorable Ayuntamiento Constitucional con carácter de extraordinaria, contando con la presencia de los C.C. David Michel Camarena, Presidente Municipal, Graciela Pérez González Síndico Municipal, de los Regidores, Ana Lilia Ibarra Hernández, Gabriel Francisco Michel Barreto, Juan Carlos Osorio Quintero, Evelia Ramos Espinoza, Efraín Santana Pelayo, Marta Guerra Horta, Rosa María Pinal González y Erik González Covarrubias bajo el siguiente

### ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- III. ASUNTOS A TRATAR.
  - A) ADENDUM AL CONVENIO DE RECREA.
  - B) SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.
  - C) FIESTAS PATRIAS.
- IV. CLAUSURA.

**Punto No I.-** Lista de Asistencia. El Secretario General Raúl López Moreno pasa lista de asistencia contándose con la presencia de 10 de los 11 integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional Administración 2018-2021. Se justifica la falta de Leticia Ortega Ortega.

**Punto No. II.-** Declaración de Quórum. El C. Presidente Municipal Lic. David Michel Camarena, declara que hay quórum, y que todos los acuerdos que se tomen tienen validez legal. Igualmente propone el orden del día señalado, el cual es aprobado por unanimidad.

**Punto No. III.-** Asuntos a Tratar.

- A) Adendum al convenio de RECREA. El Presidente Municipal comenta que se recibió un adendum modificadorio respecto al convenio de RECREA que ya se tenía firmado con el gobierno del Estado y que este que acaba de llegar incluye la modificación de las clausulas 2 y 6. Donde se menciona que el Gobierno del Estado aportará la cantidad de \$799,474.38 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 38/100 M.N.) y el municipio aportará la cantidad de \$371,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.). Ambas cantidades serán destinadas para la adquisición de calzado, uniformes, mochilas y útiles escolares. Haciendo la mención que es un exceso lo que señala el Gobierno del Estado que pondrá para dicho programa. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad la firma del Adendum modificadorio también se autoriza al Presidente, Síndico, Encargado de Hacienda Municipal y Secretario General para que firmen y celebren los instrumentos jurídicos necesarios.

- B) Segundo Informe de Gobierno. El Presidente Municipal propone y se aprueba por unanimidad que la fecha para el segundo informe de gobierno sea el 12 de septiembre de 2020 a las 18:00 dieciocho horas en la casa de la cultura

